

LA DIGNIDAD HUMANA (II)

Introducción

El respeto a la dignidad humana es fundamental en la acción social, sobre todo teniendo en cuenta la situación de desamparo, marginalidad y vulnerabilidad de muchas de las personas que acceden a nuestras obras y servicios. En ningún momento podemos tolerar ningún tipo de maltrato a la persona, el Código Penal Español así lo manifiesta:

Delito contra la dignidad humana (art. 510.2-510.2b) Delito que comete quien realiza acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito de una persona por pertenecer a un grupo y por motivos racistas, antisemitas u otros referentes de ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, o por razones de género, enfermedad o discapacidad. También se sanciona el enaltecimiento o justificación del delito contra la dignidad cuando se realiza a través de cualquier medio de difusión.

La Declaración “Dignitas infinita” recalca el trato digno y con respeto a cada ser humano y muestra diferentes formas que llevan a maltratar la dignidad humana.

1. Contra la dignidad humana.

Entre otros temas, cabe destacar las siguientes realidades muy presentes en nuestros servicios:

1.1 La pobreza extrema contribuye a negar la dignidad de tantos seres humanos. Como ya fue subrayado por San Juan Pablo II, «una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo consiste en la mala distribución de los bienes y servicios destinados originariamente a todos.». Se sigue produciendo “el escándalo de las disparidades hirientes”, donde la dignidad de los pobres es doblemente negada:

- por la falta de recursos disponibles para satisfacer sus necesidades básicas.
- por la indiferencia con que son tratados por quienes viven junto a ellos.

La pobreza se extiende de múltiples maneras, las diferencias de oportunidades entre países desarrollados y en desarrollo, atenta contra la dignidad de la persona al no poder tener posibilidad de una vida digna.

1.2 Los inmigrantes no son considerados suficientemente dignos para participar en la vida social como cualquier otro, y se olvida que tienen la misma dignidad intrínseca de cualquier persona. [...] Nunca se dirá que no son seres humanos, pero en la práctica, con las decisiones y el modo de tratarlos, se expresa que se los considera menos valiosos, menos importantes, menos humanos. La acogida es una forma importante de defender «la inalienable dignidad de cada persona humana más allá de su origen, color o religión».

1.3 Maltrato a la mujer. En algunos países las desigualdades entre mujeres y varones son muy graves e incluso en los países más desarrollados y democráticos la realidad social concreta atestigua que a menudo no se reconoce a la mujer la misma dignidad que al varón. Es un hecho que doblemente son maltratadas las mujeres que sufren situaciones de exclusión, maltrato y violencia, porque frecuentemente se encuentran con menores posibilidades de defender sus derechos.

1.4 La deficiencia o La discapacidad tiene también claras implicaciones desde el punto de vista sociocultural, ya que, en algunas culturas, las personas con discapacidad sufren a veces marginación, cuando no opresión, al ser tratados como auténticos “descartados”. Debe fomentarse en la medida de lo posible la inclusión y la participación activa en la vida social y eclesial de todos aquellos que, de alguna manera, están marcados por la fragilidad o la discapacidad.

1.5 Abusos sexuales. La profunda dignidad inherente al ser humano en cuerpo y mente nos permite comprender también por qué todo abuso sexual deja profundas cicatrices en el corazón de quienes lo sufren: éstos están, de hecho, heridos en su dignidad humana. Este fenómeno está muy difundido en la sociedad, afecta también a la Iglesia y representa un serio obstáculo para su misión. De ahí su inquebrantable compromiso de poner fin a cualquier tipo de abuso, empezando desde dentro.

Preguntas para la reflexión:

¿Qué situaciones contra la dignidad humana de las mencionadas he observado de cerca?
¿Cuál ha sido mi actuación, mi respuesta?

2. Maltrato institucional

Se entiende por maltrato institucional cualquier legislación, programa, procedimiento o actuación por acción u omisión procedente de los poderes públicos, o bien, derivada de la actuación individual del profesional, funcionario o voluntario, que comporte abuso, negligencia, perjuicio de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración, o que vulnere los derechos básicos de las personas.

El maltrato institucional se produce cuando hay una acción derivada de la actuación individual del profesional o de las mismas normas de la institución, y que impide el mejor desarrollo del sujeto con el que interviene (condiciones de vida, necesidades y derechos). También se produce por omisión cuando, por falta de atenciones por parte de los profesionales o de las mismas instituciones de las que el sujeto depende para su desarrollo, existe cualquier deficiencia sobre sus condiciones de vida, necesidades y derechos.

- **Maltrato físico:** Toda acción que pueda provocar lesiones físicas en la persona ayudada.
- **Maltrato emocional:** Toda acción, con la palabra o con la actitud, que pueda provocar daños psicológicos en la persona ayudada.

- **Negligencia:** Falta de atención, cuidado o intervención por parte de un profesional o voluntario que, en su deber funcional, debe proporcionar asistencia a un individuo o grupo. Esto implica la omisión de la atención debida, ya sea por inacción, descuido o una acción incorrecta, inadecuada o insuficiente que causa daño o pone en riesgo a la persona.
- **Abuso sexual:** Cualquier comportamiento en el que un usuario es utilizado por un trabajador o voluntario como medio para obtener estimulación o gratificación sexual.

Preguntas para la reflexión:

¿Cómo crees que nuestra Asociación cuida que no se produzca este maltrato institucional?

De todas estas formas de maltrato, ¿en cuál podríamos caer si no cuidamos nuestro servicio?

3. Óptica vicenciana

Textos para reflexionar:

“Pronto te darás cuenta lo pesado que es llevar la caridad. Mucho más que cargar con el jarro de la sopa y con la cesta... Pero, conservarás tu dulzura y tu sonrisa. No consiste todo en distribuir la sopa y el pan. Eso, los ricos pueden hacerlo... Ellos son tus amos, amos terriblemente susceptibles y exigentes, ya lo verás. Por tanto, ¡cuánto más repugnantes sean y más sucios estén, cuando más injustos y groseros sean, tanto más deberás darles tu amor!... Sólo por tu amor, por tu amor únicamente, te perdonarán los pobres el pan que tú les das”. Monsieur Vincent” (1947).

FRAGMENTO FINAL MONSIEUR VINCENT

Preguntas para la reflexión:

¿Qué acciones concretas nos plantea hoy este peso de la Caridad, frente a sistemas que marginan, excluyen o invisibilizan a los pobres y migrantes?

4.- Puesta en común (dinámica)

Una vez están contestadas todas las preguntas a nivel personal se entrega a cada voluntaria/o una tira de papel, en ella se escriben actitudes, estilos, formas de tratar a los participantes en las diferentes obras que pueden ir en contra de su dignidad. Con estas tiras de papel, uniéndolas unas con otras, se confecciona una cadena.

Nosotros estamos llamados a cuidar la dignidad humana, por eso decimos nuestro propósito para tener más cuidado de la dignidad y al decirlo vamos rompiendo las diferentes argollas.

Queremos ser instrumentos de cuidado para la dignidad de cada persona que se acerca a nosotros y a la vez ayudar a liberarse para realizar su proceso de promoción juntos.

5.- Oración

Te agradecemos profundamente, Señor, Padre misericordioso, el habernos elegido para ser parte de AIC, que continúa la misión de las Cofradías de la Caridad fundadas por San Vicente de Paúl.

Concédenos las gracias que necesitamos para continuar con esta maravillosa obra colaborando junto con las personas que viven en situación de pobreza en la construcción de un mundo más justo y equitativo; ayúdanos a transmitir tu inmenso amor a nuestros hermanos, así como el entusiasmo y la esperanza para que sean parte activa de su propio desarrollo; enséñanos a ser dóciles a tu voluntad; danos la fortaleza que necesitamos para ser en la Iglesia verdaderos obreros que trabajen y ser fuerza transformadora de la sociedad; suscita vocaciones para que cada día seamos más voluntarios AIC en el mundo, plenamente convencidos de que: “lo que hicisteis con alguno de estos más pequeños, mis hermanos, conmigo lo hicisteis” (Mt 25,40).

Te lo pedimos por nuestro Señor Jesucristo tu hijo, que vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo y es Dios por los siglos de los siglos. Amén.

Video para ambientación:

[EL CIRCO DE LAS MARIPOSAS, castellano, a disfrutar](#)